

Jarvy Pinzón Franco
Contador Público - Unac

El suscrito Contador Público JARVY PINZÓN FRANCO, con cédula de ciudadanía No. 1.088.001.276 de Dosquebradas Risaralda y Tarjeta Profesional No 222560-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de las facultades que me confieren las leyes 145 de 1960 y 43 de 1990 actuando en calidad de Contador Público del Hostal la Floresta Régimen Simplificado a nombre de Lenis del Carmen Mora Mejía con Nit No 43.692.298-2

**CERTIFICA A FONTUR COLOMBIA CO:
QUE:**

Que el Hostal la Floresta Régimen Simplificado a nombre de Lenis del Carmen Mora Mejía con Nit No 43.692.298-2 con RNT 49154, para los trimestres 1,2,3 y 4 del año gravable 2018, no genero el tope de ingresos necesarios para declarar el impuesto al turismo así como lo indica expresamente señalando **en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006. (Las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 smlmv, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 smlmv.)**

Agradezco la atención y colaboración prestada a esta solicitud para que me puedan enviar certificado parafiscal.

Atentamente.



Jarvy Pinzón Franco
T.P. No 222560-T
Cc. No 1.088.001.276
Contador Público

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

222560-T

JARVY
PINZON FRANCO
C.C. 1088001276

RESOLUCION INSCRIPCION 1303 FECHA 28/11/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. ADVENTISTA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 232050



226160

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.dps.com